



REGISTROS DE DECRETOS
2024



[Handwritten signature]

11 de julio de 2024
Por Nuestros Héroes
Monte, Argentina

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. LUNA GÓMEZ, DNI. 46.425.035 a efectos de ayudarla a solventar parte de los costos por la adquisición de un par de cristales para anteojos para su hija menor de edad Mía Arroyo, recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que en este caso la menor necesita contar con anteojos recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar,

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico NUEVA VISIÓN, de la Sra. MARIANA CANSECO, a quien corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos TREINTA MIL DOSCIENTOS (\$ 30.200,00) a favor de la Sra. LUNA GÓMEZ, DNI. 46.425.035 con destino a solventar la adquisición de un par de cristales para anteojos para su hija menor de edad Mía Arroyo, recetados por prescripción médica y lo cual necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar, en virtud de la solicitud formulada en tal sentido por la causante, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud, atento los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Centro Optico Nueva Visión propiedad de la Señora MARIANA CANSECO, C.U.I.T. 23-31552612-4 imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08 Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.019

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte